



**“EXAMEN DEL SISTEMA DE PENSIONES DE CAPITALIZACIÓN  
INDIVIDUAL, EN RELACIÓN A CADA UNO DE LOS PRINCIPIOS DE LA  
SEGURIDAD SOCIAL”**

**MARIBEL LORENA VALDÉS VALDEBENITO  
LICENCIADO EN CIENCIAS JURÍDICAS Y SOCIALES**

**RESUMEN**

Este trabajo investigativo tiene como principal misión estudiar los principios fundamentales de la Seguridad Social, que es aquella rama del derecho encargada de otorgar mediante sus distintas instituciones, protección a la población frente a la presencia de determinados riesgos o contingencias sociales.

Estos principios fundamentales de la ciencia en estudio, que están amparados por el reconocimiento tanto de la doctrina chilena como extranjera, servirán como parámetro para desarrollar un análisis de una de las instituciones de la Seguridad Social chilena, el Sistema Previsional consagrado en el Decreto Ley Nº 3.500 de 1980. Este Decreto crea un Sistema de Pensiones de Vejez, Invalidez y Sobrevivencia derivado de la Capitalización Individual, cuya administración es desempeñada por sociedades anónimas denominadas Administradoras de Fondos de Pensiones.

Realizando un contraste entre los distintos principios informadores y la normativa e instituciones del Sistema Previsional pretendemos vislumbrar la consagración, respeto y promoción con que ellos cuentan en nuestro sistema.